



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001287-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. David Jurado Pajares, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D. Fernando María Rodero García, D.ª María Teresa López Martín y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a la puesta en marcha del Programa de Atención Integral a Menores durante los meses de vacaciones escolares, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001287, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. David Jurado Pajares, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D. Fernando María Rodero García, D.ª María Teresa López Martín y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a la puesta en marcha del Programa de Atención Integral a Menores durante los meses de vacaciones escolares.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, David Jurado Pajares, Ana Agudíez Calvo, Fernando Rodero García, Teresa López Martín y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

El informe de UNICEF sobre la situación de la infancia en CYL de 2013, indicaba que en España había un 29,9 % de menores en riesgo de pobreza. En Castilla y León este porcentaje bajaba al 24,9 %. Detrás de estos porcentajes, que pueden parecer datos



abstractos, hay niños y niñas que están sufriendo las consecuencias de la falta de respuesta por parte de las administraciones.

Si Castilla y León tuviera el mismo porcentaje de menores en riesgo de pobreza que en España, habría 109.523 menores, como estamos 5 puntos por debajo, hay 91.208. Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se justifica su falta de actuaciones, para dar respuesta a este importante número de menores que necesitan una intervención desde la Comunidad Autónoma, con el razonamiento de que Castilla y León está 5 puntos por debajo de la media estatal.

El Informe de UNICEF incluye más cuestiones fundamentales para entender la situación actual en que se encuentran los menores en Castilla y León. Y son los recortes realizados en las tres consejerías de las que, principalmente, depende el desarrollo equilibrado de los niños y las niñas, cifrando los recortes de cada consejería en las siguientes cifras:

- En Educación el recorte ha sido del 19 %: 422 millones de euros.
- En Servicios sociales el recorte ha sido del 7,2 %: 63 millones de euros.
- En Sanidad el recorte ha sido del 7,7 %: 271 millones de euros.

La calidad de vida de los niños y niñas y su futuro, para que no caigan en la exclusión social, dependen no sólo de las ayudas de los servicios sociales sino también de la educación y la sanidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones:**

**1.- Poner en marcha durante los meses no lectivos, un Programa de Atención Integral a Menores, dirigido a todos los niños y niñas de Castilla y León, que bajo la fórmula de "Campamentos desde el Cole" (urbanos y rurales) puedan participar de forma gratuita los menores en situación o riesgo de pobreza y exclusión. Los Campamentos tendrán los siguientes contenidos:**

- **El desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y de conocimiento del entorno.**
- **La alimentación, como forma de evitar situaciones de desnutrición y malnutrición infantil al cerrarse los comedores escolares durante el periodo vacacional.**
- **La apertura de los centros escolares necesarios para garantizar los objetivos del programa.**

**2.- Evaluar el programa por parte de los servicios sociales y de educación y se informe a esta cámara para mejor previsión para el próximo año y para poderlo incorporar a los presupuestos de 2015.**

**3.- Promover la suscripción de un Pacto de Castilla y León por la Infancia para cuya elaboración y suscripción se contará con la participación los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León. Para su elaboración serán oídos**



**los agentes económicos y sociales y las entidades del tercer sector con implicación directa en la atención a los menores Se articulará así mismo un procedimiento de participación de los menores, para que se escuchen sus opiniones.**

**Dicho pacto deberá contemplar, al menos, los siguientes aspectos:**

- **La actualización de la ley de Promoción, Atención y Protección a la infancia de Castilla y León, donde de forma específica se incluirán medidas para actuar contra la violencia contra la infancia. Así mismo se articularán medidas para que los menores puedan participar en el ámbito municipal.**
- **El establecimiento de objetivos dirigidos a la reducción de la Tasa de menores en riesgo de pobreza. Así como las acciones necesarias para lograr esos objetivos, que serán objeto de evaluación periódica.**
- **La definición de actuaciones integrales con las familias, por ser el núcleo natural de desarrollo del menor.**
- **Con la finalidad de detectar las situaciones de necesidad lo antes posible se articulará la coordinación entre los servicios básicos de Sanidad, Educación y Servicios Sociales: Atención Primaria, Colegios de Primaria y Secundaria y Centros de Acción Social. Así mismo se garantizará su coordinación con las Entidades Locales.**

Valladolid, 18 de julio de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,  
David Jurado Pajares,  
Ana María Agudíez Calvo,  
Fernando María Rodero García,  
María Teresa López Martín y  
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda